Belén de los Andaquíes, 31 de diciembre de 2025

Señores
OBRAS Y SUMINISTROS GLOBAL ZOMAC S.A.S.
NIT. 901786907-6
Representante Legal: **Yerly Carolina González Maceto**
C.C. No. 1.006.528.614 de El Paujil – Caquetá
Dirección: Carrera 5 Nro. 3 – 46
Belén de los Andaquíes – Caquetá
Correo electrónico: obrasysuministros221@gmail.com

Asunto: Requerimiento de cumplimiento del Plan de Inversión – Anticipo Convenio de Asociación No. 0146-2025

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de seguimiento y supervisión del **Convenio de Asociación No. 0146-2025**, celebrado entre el Municipio de Belén de los Andaquíes y esa entidad, cuyo objeto es *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros en la intervención, adecuación, embellecimiento y recuperación simbólica de los monumentos y espacios de memoria histórica ubicados en el municipio de Belén de los Andaquíes"*, me permito **requerir formalmente el cumplimiento del Plan de Inversión presentado por ustedes**, el cual hace parte integral de la ejecución contractual.

De acuerdo con el Plan de Inversión radicado, se estableció expresamente que, como condición para el pago del anticipo, se ejecutarían dos (2) jornadas de embellecimiento y recuperación simbólica, correspondientes a los ítems allí relacionados. No obstante, verificado el estado actual de ejecución, no se evidencia el cumplimiento total de dichas actividades, pese a que el anticipo fue solicitado con fundamento en dicho compromiso.

ADMNISTRACIÓN 2024-2027

Es importante recordar que el plazo de ejecución y terminación del convenio vence el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, por lo cual se requiere de manera inmediata que se proceda a dar cumplimiento efectivo al Plan de Inversión aprobado, conforme a las condiciones, actividades y valores allí establecidos.

En consecuencia, se solicita acreditar y ejecutar de forma inmediata las dos (2) jornadas de trabajo comprometidas, so pena de que la Entidad adopte las medidas administrativas y contractuales a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente y las cláusulas del convenio.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la remisión de los soportes correspondientes y al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Atentamente,

Elvia Barragán C.
ELVIA BARRAGÁN CELIS
Secretaria de Gobierno y Administrativa
Municipio de Belén de los Andaquíes – Caquetá
Supervisor CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0146-2025